FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

24.898

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20252934 - PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL DESARROLLO DEL PROCESO ZONAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES EN EL FESTIVAL, LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE LA DANZA COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS TRADICIONALES, Y LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2024761090148 y 20240000006051.	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 2024761090148 202400000006051	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/05/02	
4. Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA	
5. Tipo de Contrato	OTROS	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Análisis del sector económico:	Para determinar el valor estimado de la contratación y de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia, entre otros, el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, el presupuesto aprobado por la Dirección Técnica de Cultura, así como la referencia de los históricos de contratos en el SECOP, teniendo los siguientes procesos:ALCALDIA DE SABANALARGASC-SG-MC-035 DE 2024GENERAR ESPACIOS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES REPRESENTATIVAS DE NUESTRA CULTURA EN LA MODALIDAD DE DANZA Y CANTO, A FIN DE CELEBRAR EL TERCER FESTIVAL DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANAREMINIMA CUANTIA 24,819,3348 DÍAS2024ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIAMC-77-2024PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICAS POR PAREJAS - VICTORIA REGIAMINIMA CUANTÍA 36.400.00010 DÍAS2024ALCALDÍA ANDALUCIAPS-273-2023ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCACONTRATACIÓN DIRECTA135.000.000.000112 DÍAS2023MUNICIPIO DE TIMBIOIMC-0040-2024CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO, LECTURA ITINERANTE, CLAUSURAS CULTURALES Y FIESTA INMACULADA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA. BPIN 2024198070026.MÍNIMA CUANTÍA35,000,00015 DÍAS2024El presupuesto oficial del presente contrato tiene como referencia los valores de los procesos anteriormente mencionados.Ver documento anexo " ANALISIS DEL SECTOR"
7. Descripción de la necesidad:	El Distrito de Buenaventura, como territorio étnicamente diverso y culturalmente vibrante, requiere fortalecer e incentivar las expresiones artísticas y culturales que constituyen el núcleo de su identidad colectiva. En este contexto, surge la necesidad de contratar servicios humanos, logísticos y operativos especializados para la planeación y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad y la diversidad cultural del distrito. Estas acciones incluyen el desarrollo del proceso zonal del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, evento emblemático que promueve el reconocimiento del patrimonio musical tradicional; la realización del Encuentro de la Danza, como plataforma para visibilizar las expresiones artísticas de tradición oral y corporal; y la celebración del Mes de la Diversidad Cultural, con actividades de integración comunitaria que fomentan la participación, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia.Estas acciones representan una oportunidad fundamental para revitalizar el tejido social, fomentar el sentido de pertenencia y garantizar el relevo generacional de las manifestaciones culturales propias del Pacífico. Actividades como el proceso zonal del Festival Petronio Álvarez, el Encuentro de la Danza y la celebración del Mes de la Diversidad Cultural constituyen escenarios clave para la circulación de saberes ancestrales, la promoción de prácticas artísticas tradicionales y la visibilización del talento local en sus múltiples expresiones. Su desarrollo no solo fortalece la identidad cultural, sino que también promueve la inclusión, el reconocimiento de la diversidad étnica y la participación comunitaria en contextos que dignifican las memorias colectivas y aportan a la cohesión territorial. Además, estas iniciativas aportan al cumplimiento de metas en materia de cultura y desarrollo social establecidas por el distrito, incidiendo de manera directa en la construcción de paz, la generación de oportunidades y el posicionamiento de Buenaventura como epicentro cultural del Pacífico colombiano.Por lo anterior, se requiere contratar un proveedor para "PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL DESARROLLO DEL PROCESO ZONAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES EN EL FESTIVAL, LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE LA DANZA COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS TRADICIONALES, Y LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN 2024761090148 y 20240000006051"
8. Especificaciones del objeto a contratar:	Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento anexo ficha técnica, el cual hace parte integral de la presente invitación.
8.1. Objeto del contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, INCLUYENDO: EL DESARROLLO DEL PROCESO ZONAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES EN EL FESTIVAL, LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE LA DANZA COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS TRADICIONALES, Y LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

	COMUNITARIA, MUESTRAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CODIGOS PBIN 2024761090148 Y 202400000006051 ".
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	93141700-CULTURA 93141701-ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES 93141702-SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL 93141514-SERVICIOS SOCIOCULTURALES
8.3. Plazo de ejecución del contrato	30 DÍAS El plazo del convenio se estima en días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025. {S
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos en el contrato. Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del contrato y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en los eventos. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio. Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia Participar en reuniones de seguimiento del contrato, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes, cuando hubiere lugar. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.
8.6. Obligaciones de la Alcaldía:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios para la selección de la propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3)El

	proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos	
12. Interventoría / Supervisión :	Nombre del funcionario:	NELLY GUERRERO HERNANDEZ
	No. Cédula de ciudadanía	66.870.255
	Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Capítulo III: Descripción financiera		
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.3.2.02.02.009 - 105 2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
14. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
14.1 Presupuesto oficial	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS ($92.527.181,00) M/CTE	
14.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025.CEN.01.000293 de 2025/04/29	
14.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	El presupuesto Oficial es el resultado del promedio de los precios del estudio del mercado obtenidos a partir de las diferentes cotizaciones solicitadas.	
15. Forma de pago y requisitos:	El Distrito de Buenaventura efectuará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, sujeto a la presentación de la factura, el informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, el acta de recibo a satisfacción final emitida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social correspondiente.	
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas		
16.1. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3) ----- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS------ Recuerde que la presentación de las ofertas debe realizarse por la Plataforma SECOP IILa Dirección Técnica de Cultura , de conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, realizara la verificación de los siguientes requisitos habilitantes, así:● Capacidad Jurídica● Capacidad Financiera● Capacidad Técnica	
16.1.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONA JURÍDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cédula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones incluyendo Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por Delitos sexuales con la respectiva autorización de consulta, presentación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM y certificado de medidas correctivas. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación.2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Formato 4) c)El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Controlaría General de la República (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones incluyendo Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por Delitos sexuales con la respectiva	

	autorización de consulta, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM y certificado de medidas correctivas. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación.
16.1.2. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación pública.
16.1.3. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	EXPERIENCIA GENERAL: El contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia general mediante (1) un certificado y/o acta de liquidación celebrado con entidades públicas o privadas relacionado con la realización de un festival en el marco de fortalecimiento de los derechos culturales, el cual debe tener un porcentaje del 70% del presupuesto oficial de la convocatoria.EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando cuatro (4) certificaciones de contratos y/o convenios diferentes a la general celebrados con entidades pública, cuyo objeto esté relacionado con el apoyo logístico para el desarrollo del encuentro artístico y cultural y/o fomento y/o apoyo al arte y cultura y/o desarrollo de actividades lúdico-culturales en el Distrito Especial de Buenaventura. la sumatoria del valor de los contratos certificados para efectos de acreditar experiencia específica deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. ***EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.Un 01 Coordinador General: Técnico que acredite tres certificaciones de experiencia en coordinación logística en eventos artísticos y/o culturales en el distrito de Buenaventura. Un (01) Coordinador de Tarima: Técnico en procesos logísticos con dos años de experiencia en coordinación y/o gestión logística. Tres (03) jurados: cada uno deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en procesos formativos en música, danza o percusión de instrumentos del pacifico. Por lo menos 1 de los 3 jurados suministrados sea Técnico en ejecución de la Danza.

17. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamnto Probabil	Impacto	Valoraci	Categori	Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision Como realiza monitoreo	Monitoreo Revision Periodicidad Monitoreo
1	General	Interno	Planeacion	Economico	Especificaciones técnicas deficientes de los insumos y/o bienes a contratar.	Recibo de servicios y/o bienes no acordes con los requerimientos de la entidad.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión de las especificaciones por parte del grupo de la Secretaria de General.	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la etapa de planeación	N/a	Revisión y aprobación de las especificaciones técnicas.	En Los Estudios Previos y Plazo Para Observaciones Por Parte de Los Proponentes
2	General	Interno	Planeacion	Economico	Precios bases de la entidad por debajo de los precios del mercado.	La no presentación de oferentes.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal	Solicitar diferentes cotizaciones.	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la etapa de planeación	N/a	Revisión, comparación y aprobación de los precios del mercado.	En Los Estudios Previos
3	General	Externo	Seleccion	Economico	Ofertas artificialmente bajas	Se podría presentar una mala calidad de los insumos o bienes a entregar	3	1	4	Bajo	Contratista	Solicitar soporte del porqué los valores ofrecidos. Verificar que los insumos o bienes a entregar cumplen con las especificaciones técnicas	3	1	4	Bajo	No	Contratista	En la selección y entrega de los insumos o bienes	N/a	Revisión de los soportes dados por el oferente por los precios ofrecidos.	En la Selección y Entrega de Los Insumos o Bienes
4	General	Externo	Contratacion	Operacional	La legalización del contrato no se haga en los plazos establecidos por la presentación tardía de las garantías	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	1	4	Bajo	Contratista	En los pre-pliegos incluir que la garantía de seriedad de la	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	En la legalizacion del contrato	N/a	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En Los Estudios Previos y Pliegos.
5	General	Externo	Contratacion	Operacional	Reclamos de terceros sobre el informe de evaluación que retrasan el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo	3	1	4	Bajo	Contratista	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	3	1	4	Bajo	No	Entidad Estatal	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	N/a	Respuesta a todos los reclamos	En la Adjudicación y Perfeccionamiento Del Contrato
6	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Cuando los servicios o bienes entregados no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados	No recibo de los bienes o servicios.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista asumirá los costos y demás Gastos en que tenga que incurrir a fin de entregar los bienes o servicios solicitados. Informar al supervisor y si es el caso visitar, verificar los bienes a entregar.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	En la jecucion del contrato	N/a	Documentación donde se soporte el seguimiento y recibo de las diferentes actividades que desarrolla el contratista.	Durante la Ejecución Del Contrato.
7	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	No entrega de los bienes o servicios en los plazos establecidos.	Inconvenientes operacionales para la entidad o para los sectores donde serían destinados los bienes o servicios requeridos	3	3	6	Alto	Contratista	El contratista será responsable de las multas por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los bienes o servicios.	3	3	6	Alto	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	Seguimiento a las fechas establecidas de entrega parcial o final.	Durante la Ejecución Del Contrato.
8	General	Externo	Ejecucion	Social o Politico	Afectación para la entrega del bien o servicio a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte.	Incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega del bien o servicios en las fechas acordadas	3	4	7	Alto	Contratista	Si los bienes insumos son de característica general no habrá excusa para entrega de los mismos; pero si son de	3	4	7	Alto	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	En la ejecución del contrato	Durante la Ejecución Del Contrato

					situaciones de orden público							características especiales donde es necesario su traslado de otras ciudades de suspenderá el plazo de ejecución.										
9	General	Externo	Ejecucion	Financiero	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traeria consigo la no entrega de los bienes o insumos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Es responsabilidad del contratista contar con musculo financiero para cumplir con la entrega de los bienes o insumos. El AMB tramitara el pago oportuno de los bienes o insum	2	1	3	Bajo	No	Entidad Estatal	En la jecucion del contrato	N/a	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del contratista de manera oportuna.	Durante la Ejecución Del Contrato.
10	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaria las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	Bajo	No	Contratista	En la ejecucion del contrato	N/a	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la Ejecución Del Contrato.
11	Especif	Externo	Contratacion	Operacional	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION CONTRACTUAL	AUSENCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL Y DESGASTE ADMINISTRATIVO, RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA DISCIPLANARIA Y/O FISCAL Y/O PENAL	1	3	4	Bajo	Contratista	TRANSFIERE EL RIESGO (POLIZAS O GARANTIAS DE LOS MISMOS)	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	En el momento en el que contratista entregue la documentación exigida	Al verificar por parte de la entidad la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista
12	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	LA MODALIDAD CONTRACTUAL ES LA QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO, SUMINISTRO U HORA CONTRATADA	RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA DISCIPLINARIA Y/O FISCAL Y/O PENAL	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	EVITAR EL RIESGO	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestion contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Apruebe un Estudio Previo Para la Celebración de un Contrato o Convenio
13	General	Externo	Contratacion	Operacional	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	AUSENCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL Y DESGASTE ADMINISTRATIVO, RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA DISCIPLINARIA Y/O FISCAL Y/O PENAL	2	3	5	Medio	Contratista	EVITAR EL RIESGO	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contrato sea impreso y se verifique las firmas por parte de los responsables	Cuando el contrato sea impreso y se verifique las firmas por parte de los responsables	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Que se Genere un Contrato

18. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá garantía única con los siguientes amparos:Cumplimiento: Con un valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato. Por el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.Calidad del servicio prestado: Con un valor asegurado equivalente al 10% del valor del convenio. Por el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato, con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años más.Responsabilidad civil extracontractual Con un valor asegurado equivalente 100% - 200 SMLMV con una duración de la Vigencia contrato - Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y seis (6) meses más.. { - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más.. - Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.. - Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato..

19. Firmas autorizadas:

Firma responsable:
NELLY GUERRERO HERNANDEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
Fecha: 2025/05/02

Original Firmado